

Intervención íntegra ante el Pleno del Congreso del portavoz parlamentario de Izquierda Unida, Gaspar Llamazares (30-8-2011)

Señorías, agradezco la generosidad del Grupo Parlamentario Catalán (CiU) de la misma manera que afeo la falta de generosidad de los dos grupos parlamentarios proponentes. Hablo en nombre de un grupo parlamentario y hablo en nombre de una fuerza política dentro de la cual participa uno de los ponentes constitucionales, el Partido Comunista de España, al que ni siquiera se le ha dado el trámite de audiencia. No se nos ha llamado ni se nos ha tenido en cuenta; se nos ha ninguneado. Esa es una cuestión que quizá tiene que ver con la ruptura del consenso constitucional. Es una cuestión muy importante que hoy se ve de manera plástica en esta Cámara.

Si la Constitución tenía un determinado volumen de apoyos desde el punto de vista de la pluralidad política y territorial del país, su reforma constitucional rompe desde ese mismo punto de vista el consenso constitucional. ¿Por qué, señorías? Porque se trata de un golpe a la Constitución, porque es una forma moderna del 'caballo de Pavía'. Es una forma moderna de abrir un periodo de restauración y de involución democrática en nuestro país. Este golpe a la Constitución supone algo muy importante y por eso digo que no es una reforma parcial, que es una reforma total de la Constitución.

Ustedes sustituyen una querencia del Grupo Parlamentario Popular, que es la soberanía de la Nación española, y otra -con la que podemos estar más de acuerdo-, que es la soberanía de los ciudadanos por la soberanía de los mercados. Es decir, el constituyente a partir de esta reforma son los mercados y la especulación financiera. Es toda una degradación de nuestra Constitución, que termina siendo un balance de pérdidas y ganancias que juega en Bolsa. Esa es la realidad cuando se habla de confianza y de las empresas de rating en relación con esta reforma constitucional.

Además, señorías, lo hacen ustedes de una forma inaceptable. Como parlamentario me rebelo ante una iniciativa que me ningunea, ante una iniciativa que prescinde de mi autonomía política y que prescinde además de mi derecho de participación política. Vulneran ustedes también un principio fundamental de la Constitución: el derecho de participación y representación política de los parlamentarios.

Una reforma constitucional, señorías, no se puede presentar en agosto con 'agosticidad' y alevosía. Una reforma constitucional no se puede tramitar en 48 horas. Una reforma constitucional no puede hacerse mediante el trámite de lectura única. Si hay algo esencialmente parlamentario es la enmienda, la negociación, el acuerdo, la transacción y, finalmente, la votación. Ustedes nos hurtan buena parte de nuestra libertad y buena parte de nuestra representación parlamentaria. Si no lo veo, no lo creo. Me parece un desvarío -desvarío veraniego, pero desvarío- que los que otrora hablaban de la sagrada Constitución ahora, en horas veinticuatro, pasen de la Constitución sacralizada a la Constitución balance de pérdidas y ganancias. Señorías, es de todo punto inaceptable.

Además, lo hacen por unas razones que en nuestra opinión no se sostienen. Señorías, hablan ustedes del rigor presupuestario, hablan del equilibrio y de la estabilidad. Da la impresión de que hemos estado en una fiesta y ahora hay que hacer penitencia; podríamos denominarlo el 'calvinismo constitucional'. Pues bien, señorías, la buena parte o la mayoría de la ciudadanía española no ha participado en su fiesta, no la llamen ustedes a la penitencia. Porque no es verdad, señorías, que esta reforma constitucional busque el equilibrio, busca el desequilibrio, busca imponer de todas formas la opulencia y el despilfarro privado, que son los dos tercios de la deuda de este país, e imponer la austeridad pública, la restricción a la iniciativa pública.

Si aplicáramos el compromiso que ustedes tienen en forma de ley del 0,4 por ciento del déficit, ¿saben ustedes cuántos años cumpliría ese compromiso la OCDE en los 20 últimos años? Ni un solo año, ni uno, señorías. ¿Saben cuántas veces cumpliría ese compromiso la Unión Europea? Ni un solo año cumpliría ese

compromiso del 0,4 de déficit estructural. ¿Y saben -digamos- nuestro mandato franco-alemán cuánto cumpliría ese compromiso? Prácticamente nada. En los últimos 20 años Francia no ha cumplido ni un solo año con ese criterio de déficit y Alemania un solo año de 20. ¿Saben lo que significa eso? Que para hacer políticas públicas, para remontar las crisis económicas es fundamental el margen de maniobra que ustedes hoy le niegan al poder público.

Por lo tanto, no se trata de rigor, no es verdad, y tampoco se trata de estabilidad, se trata fundamentalmente de recortes sociales, se trata de privatizaciones y se trata de recesión económica. Eso es lo que ustedes están entronizando en el día de hoy, el fracaso del ajuste frente a la crisis, eso es lo que convierten ustedes en principio constitucional. No es verdad, pues, buena parte de su razonamiento sobre esta reforma constitucional.

Señorías, esta reforma constitucional no es una reforma parcial, afecta al Título preliminar, a la soberanía del pueblo español; afecta al Estado democrático y social, afecta también al Título I, afecta a los derechos sociales. Por lo tanto, se trata de una reforma dura y, como tal, hay que tratarla: hay que acordarla, hay que disolver la Cámara y hay que convocar referéndum. Es decir, no se trata del artículo 167 que ustedes graciosamente aplican -graciosamente digo- ignorando la participación de la ciudadanía, no, se trata del artículo 168 cuando se modifican aspectos esenciales y nodales de la Constitución española. Por lo tanto, señorías, el referéndum es ineludible.

En el espíritu y en la letra de la Constitución el referéndum está fundamentalmente en torno a las reformas globales, pero también en cualquier reforma parcial. Cuando el constituyente estableció el 10 por ciento de diputados y senadores lo que quería decir es que el referéndum es un mecanismo necesario de apelar a la voluntad popular en relación con la reforma constitucional.

Señorías, golpe a la Constitución, secuestro de la voluntad popular, negación de la iniciativa parlamentaria y, por qué no decirlo, de la autonomía de la política y de la autonomía financiera de las comunidades autónomas.

Termino, señorías, planteando que se rebelen. Señorías, para lo que nos queda en el convento podríamos hacer un acto de dignidad: decir que de esta manera, no; de esta forma, sin participación popular, no; de esta forma, al margen de la participación y la intervención parlamentaria, no; de esta manera también, en que desde fuera y desde los mercados nos imponen una nueva soberanía en la Constitución, tampoco. Por eso les pido que se rebelen retirando esta iniciativa, convocando elecciones y permitiendo que opine la ciudadanía; es la forma más fácil de permitir el debate público.

Si lo mantienen, les pido que sometan esta iniciativa a referéndum porque la naturaleza de la misma obliga, pero también porque la sensibilidad democrática debería conllevar el referéndum. En todo caso, les pido que permitan las enmiendas, el trámite en Comisión, que permitan la actividad de los parlamentarios, que nos reconozcan como dignos parlamentarios y no como un rebaño de ovejas. No lo somos ni lo vamos a tolerar.

Señorías, termino con una referencia a 'El mercader de Venecia' de Shakespeare. El mercader de Venecia se salva finalmente por el amor y por la política, porque la ciudad se pone del lado del amor y de la política. Ustedes se están poniendo del lado de la usura. Señorías, ese no es el papel de la ciudad, ese no es el papel de la democracia. Muchas gracias.